

**AUTORIZA REALIZACION DE
CAMPAÑAS DE DONACION DE
SANGRE.**

DECRETO EX. N° 272

MELIPILLA, 29 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Memorándum N° 01, de fecha 16 de enero de 2014, de la Jefatura Laboratorio Clínico del Hospital San José de Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Jefatura Laboratorio Clínico Hospital San José de Melipilla, utilizar Plaza de Armas de Melipilla, para realizar Campañas de Donación de Sangre, los días 30 de enero y 27 de febrero de 2014, desde las 10:00 hasta las 16:00 horas.

2.- Responsable de la realización de esta actividad será don Paulo Veliz, Tecnólogo Médico, Jefe Laboratorio Clínico, y la Doctora M.E. Martínez, D.T. Laboratorio Clínico, del Hospital San José de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MUQ/ygs -
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24^a. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Departamento de Salud Corporación Municipal de Melipilla
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**